

MENDOZA, 22 JUL 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 10957/2015, en las que la Coordinación de la “Maestría en Ingeniería Ambiental” informa la puesta en marcha del “Programa de Centros para el Fortalecimiento de Posgrados Brasil – Argentina” (CAFP – BA);

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio indicado se aprobó para la Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ingeniería, los fondos para los gastos emergentes de las Misiones de Trabajo, de acuerdo con el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI), Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación.

El contenido de la Resolución N° 1205/2015 – SPU.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a tramitar el pedido de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-), de acuerdo al Anexo de la Resolución N° 1205/2015 - SPU, correspondiente al ejercicio 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 265 / 15